

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día:</b> 10	<b>Mes:</b> 12	<b>Año:</b> 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	<b>Direccionamiento Organizacional – DO y Gestión Contractual – GJC</b>
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Daniel Esteban Montoya Herrera- Líder Operativo y Administrativo.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Evaluar, bajo el enfoque de auditoría interna basada en riesgos, la gestión, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y cumplimiento normativo del Plan de Acción institucional 2025 y de la supervisión de los contratos con personas jurídicas suscritos durante la vigencia 2025, a cargo de los procesos de Direccionamiento Organizacional (DO) y Gestión Contractual (GJC) del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA, verificando la suficiencia y efectividad del sistema de control interno, la gestión del riesgo, la trazabilidad documental, el respaldo presupuestal, la ejecución contractual y administrativa, así como el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normatividad vigente aplicable.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La auditoría abarcó la evaluación del Plan de Acción institucional 2025 y de la supervisión de los contratos con personas jurídicas suscritos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA durante la vigencia 2025, a cargo de los procesos de Direccionamiento Organizacional (DO) y Gestión Contractual (GJC). El alcance comprendió la revisión de la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción 2025, así como la verificación de los expedientes contractuales, la supervisión técnica, administrativa y financiera, el respaldo presupuestal, los pagos, la gestión de novedades y la publicación de la contratación en SECOP II, con base en evidencia documental verificable. La auditoría, evaluó el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	La auditoría se desarrolló con base en los criterios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los principios del Sistema de Control Interno, los lineamientos de la Guía de Auditoría Basada en Riesgos, y la normatividad aplicable a la gestión administrativa y contractual del sector público, particularmente en materia de planeación institucional, gestión del riesgo, supervisión contractual y custodia documental. De manera específica, se consideraron los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información, así como los deberes funcionales asociados a la supervisión contractual, la suficiencia y oportunidad de la evidencia documental y la adecuada gestión de los recursos públicos. Estos criterios permitieron evaluar de forma objetiva la conformidad de los procesos auditados frente a los estándares institucionales, identificar riesgos administrativos y formular

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha: 05/09/2024
		Actualizado: 14/11/2025

	observaciones orientadas a la mejora continua, sin afectar la legalidad ni los resultados de la gestión evaluada.
--	---

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre
	Desde	Hasta	
24/11/2025	25/11/2025	06/12/2025	10/12/2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
<b>Coordinadora de Control Interno</b>	<b>CAROLINA OSSA GONZALEZ</b>

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
--------------------------

La auditoría tuvo como propósito evaluar, bajo un enfoque de auditoría basada en riesgos, la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción 2025, así como la gestión de la supervisión contractual de los contratos suscritos con personas jurídicas durante la vigencia 2025, a cargo de los procesos de Direccionamiento Organizacional (DO) y Gestión Contractual (GJC).

El ejercicio auditor se desarrolló mediante la revisión integral de expedientes digitales, matrices de planeación y riesgos, actas del Comité MIPG, informes de gestión, documentos contractuales, informes de supervisión, soportes presupuestales y de pago, así como repositorios institucionales, aplicando criterios de suficiencia, trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la evidencia.

Como resultado, se identificaron tres (3) observaciones administrativas, de carácter preventivo, documental y operativo, las cuales no evidencian materialización de riesgos fiscales, legales o disciplinarios, ni afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas institucionales o la legalidad de la gestión contractual.

Las observaciones formuladas corresponden a oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la organización documental, la gestión prospectiva del riesgo y la custodia integral de los expedientes contractuales, en coherencia con los principios del MIPG y el control interno.

<b>PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES</b>
---

**PLAN DE ACCIÓN:**

**OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01. FRAGMENTACIÓN DE EVIDENCIAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 EN MÚLTIPLES REPOSITORIOS:**

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

### 1. Condición:

Durante la verificación del Plan de Acción 2025 (A1 a A11), se evidenció que la información relacionada con su formulación, aprobación, socialización, seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y control se encuentra dispersa en múltiples repositorios digitales, tales como:

- Carpetas institucionales compartidas.
- Hojas de cálculo (Excel).
- Informes de gestión.
- Actas del Comité MIPG.
- Correos electrónicos y cronogramas operativos.

Si bien toda la información existe, es verificable y guarda coherencia entre sí, no se encuentra consolidada en un expediente único del Plan de Acción 2025, lo cual dificulta su consulta integral desde una perspectiva de auditoría y control.

### 2. Criterio:

- Principios de integralidad, trazabilidad y oportunidad de la información (MIPG).
- Lineamientos de control interno sobre organización y custodia documental.
- Guía de Auditoría Basada en Riesgos – suficiencia y accesibilidad de la evidencia.

### 3. Causa:

La situación obedece a la dinámica operativa del proceso, donde la información del Plan de Acción se genera y gestiona en distintos momentos y por diferentes dependencias (Planeación, Gerencia, Control Interno, Coordinaciones), sin que exista un repositorio único estructurado como expediente consolidado.

### 4. Efecto / Riesgo:

Esta fragmentación genera un riesgo administrativo de carácter operativo, asociado a:

- Mayor tiempo de búsqueda y verificación de información.
- Riesgo de inconsistencias interpretativas en ejercicios de auditoría externa.
- Dependencia del conocimiento del funcionario para ubicar evidencias.

No se evidencia impacto sobre la ejecución del Plan de Acción ni sobre el cumplimiento de metas institucionales.

### 5. Valoración del riesgo:

**Riesgo Medio – Administrativo / Operativo:**

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha: 05/09/2024
		Actualizado: 14/11/2025

- Probabilidad: Media.
- Impacto: Bajo.
- Naturaleza: Organizacional, no material.

#### **6. Evidencia documental consolidada:**

- Resolución y matriz del Plan de Acción 2025 (A1).
- Plan Estratégico Institucional 2024–2027 (A2).
- Actas de socialización y reuniones de Gerencia (A3).
- Informes trimestrales de avance del Plan de Acción (A4).
- Reportes de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal – PDM (A5).
- Actas del Comité MIPG 2025 (A7, A10).
- Expediente digital organizado por dependencias (A11).

### **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N.º 02. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DE ACCIÓN SIN MATERIALIZACIÓN DE ALERTAS EN 2025:**

#### **1. Condición:**

En la revisión de la gestión de riesgos asociada al Plan de Acción 2025, se evidenció que:

- La matriz de riesgos del proceso DO se encuentra actualizada (A9).
- Existen controles definidos y seguimiento institucional (A10).
- No se reportaron alertas, desviaciones ni materialización de riesgos durante la vigencia evaluada (A6, A8).

Si bien esta situación refleja estabilidad en la ejecución del Plan, se observa que la gestión de riesgos se concentra principalmente en el seguimiento formal, con menor desarrollo de análisis prospectivo o escenarios preventivos documentados.

#### **2. Criterio:**

- Gestión del riesgo bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Enfoque preventivo del control interno.
- Guía de Auditoría Basada en Riesgos – identificación y monitoreo oportuno.

#### **3. Causa:**

La causa se asocia a que durante la vigencia auditada no se presentaron eventos críticos, lo que orientó la gestión del riesgo hacia el seguimiento de controles existentes más que a la generación de alertas formales.

#### **4. Efecto / Riesgo:**

La situación genera un riesgo bajo de carácter preventivo, consistente en:

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha: 05/09/2024
		Actualizado: 14/11/2025

- Menor documentación de análisis anticipado de riesgos emergentes.
- Dependencia de la reacción operativa frente a eventos futuros no previstos.

No se evidencia afectación a la ejecución del Plan de Acción ni a los resultados institucionales.

## 5. Valoración del riesgo:

### Riesgo Bajo – Preventivo:

- Probabilidad: Baja.
- Impacto: Bajo.
- Naturaleza: Estratégica / Preventiva.

## 6. Evidencia documental consolidada

- Matriz de Riesgos y Oportunidades 2025 – Proceso DO (A9).
- Actas del Comité MIPG con seguimiento a riesgos (A7, A10).
- Respuestas del líder del proceso frente a A6 y A8.
- Informes de gestión institucional 2025.

## SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS:

### OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01. DEBILIDAD PUNTUAL EN LA CUSTODIA DOCUMENTAL DE INFORMES DE SUPERVISIÓN Y SOPORTES DE PAGO:

#### 1. Condición:

En el marco de la revisión integral a la supervisión de los contratos con personas jurídicas suscritos durante la vigencia 2025, se evidenció que, para el Contrato CMEC001-2025, el expediente digital no contiene copias digitales de los informes de supervisión mensuales ni de los soportes individuales de pago (comprobantes de egreso), los cuales constituyen documentos esenciales para la trazabilidad del seguimiento contractual.

La situación descrita no se presenta de manera generalizada en el proceso GJC, dado que en los demás contratos revisados se evidencian expedientes completos con informes de supervisión, actas de pago, soportes de ejecución y documentos presupuestales.

#### 2. Criterio:

- Principio de trazabilidad documental en la gestión contractual.
- Deber funcional del supervisor de documentar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

- Reglas de control interno que establecen que los pagos contractuales deben estar precedidos de informes de supervisión y recibo a satisfacción.
- Lineamientos de la auditoría basada en riesgos sobre suficiencia y confiabilidad de la evidencia.

### 3. Causa:

La situación obedece a una debilidad en la incorporación, archivo o conservación de la documentación de supervisión dentro del expediente digital específico del contrato CMEC001-2025, sin que se evidencie omisión en la ejecución real de la supervisión contractual.

### 4. Efecto / Riesgo:

La ausencia de dichos documentos en el expediente genera un riesgo administrativo de carácter documental, asociado a:

- Limitaciones en la trazabilidad histórica del contrato.
- Eventuales observaciones en auditorías externas por insuficiencia de evidencia documental.
- Riesgo reputacional institucional por debilidad en el control formal del expediente.

No se evidencia riesgo fiscal, ni legal, toda vez que el pago se encuentra certificado mediante el acta de liquidación y no se identifican indicios de pagos sin causa, sobrecostos o incumplimientos contractuales.

### 5. Valoración del riesgo:

#### Riesgo Medio – Administrativo / Documental:

- **Probabilidad:** Media.
- **Impacto:** Bajo a medio.
- **Naturaleza:** No material, no recurrente, no generalizada.

### 6. Evidencia documental:

- Contrato y cláusula de forma de pago que condiciona los desembolsos a informes de supervisión.
- Acta de designación del supervisor contractual.
- Revisión comparativa de expedientes contractuales 2025, en los cuales se evidencian informes de supervisión y soportes completos.
- Carpeta digital “CONTRATOS JURÍDICOS – GJC 2025”.

### RECOMENDACIONES:

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

En atención a las observaciones administrativas formuladas y con el fin de fortalecer el sistema de control interno, se formulan las siguientes recomendaciones:

**1. Consolidación documental del Plan de Acción:**

Consolidar el Plan de Acción 2025 en un expediente digital único, que integre de manera estructurada los documentos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y control, facilitando su consulta integral y fortaleciendo la trazabilidad institucional.

**2. Fortalecimiento de la gestión preventiva del riesgo:**

Complementar la gestión de riesgos del Plan de Acción con ejercicios documentados de análisis prospectivo, escenarios emergentes y riesgos potenciales, aun en contextos de estabilidad operativa, en coherencia con el enfoque preventivo del MIPG.

**3. Estandarización de la custodia documental contractual:**

Reforzar los lineamientos internos para asegurar que la totalidad de los informes de supervisión y soportes de pago se incorporen de manera oportuna y completa en los expedientes digitales contractuales, garantizando trazabilidad histórica, confiabilidad de la evidencia y preparación ante auditorías externas.

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

**Conclusión General:**

Con fundamento en los procedimientos de auditoría aplicados y el análisis integral de la evidencia documental examinada, se concluye que los procesos auditados presentan un adecuado nivel de madurez, control y alineación institucional, en concordancia con el Plan Estratégico 2024–2027, el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**Conclusiones específicas:**

**Plan de Acción 2025:**

- El Plan de Acción 2025 se encuentra debidamente formulado, aprobado, articulado con los instrumentos estratégicos institucionales y con seguimiento periódico documentado.
- No se identificaron desviaciones, alertas ni materialización de riesgos durante la vigencia evaluada.

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

- Las observaciones detectadas corresponden a aspectos de organización y consolidación documental, sin impacto en la ejecución, resultados ni cumplimiento de metas.
- La gestión de riesgos evidencia estabilidad y control, aunque con oportunidad de fortalecer el análisis prospectivo preventivo.

**Supervisión de Contratos con Personas Jurídicas:**

- El proceso de Gestión Contractual presenta, en términos generales, expedientes completos, trazables y soportados, con adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera.
- La observación identificada corresponde a una situación puntual, no recurrente ni generalizada, relacionada con la custodia documental de un contrato específico.
- No se evidencian pagos sin causa, sobrecostos, incumplimientos contractuales ni riesgos fiscales o legales.
- La legalidad de los pagos se encuentra respaldada mediante los actos contractuales y el acta de liquidación correspondiente.

Para constancia se firma en Sabaneta., a los 10 días del mes de Diciembre del año 2025.

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
<b>CAROLINA GONZALEZ</b>	<b>OSSA Coordinadora de Control Interno</b>	